

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 487

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ing. Rubén Medina Niño, Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario a efecto de que se implementen acciones encaminadas a impulsar la prioridad Transversal V Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, debido que la producción agrícola y la agroindustria son consideradas como actividades esenciales para la continuidad fundamental de la economía del Estado.

SEGUNDO. Se exhorta al Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado, para que intensifique significativamente la promoción para el ingreso de capitales foráneos que se traduzca en inversión efectiva, con empresas bienes de producción, de comercio y servicios, que desarrollen una economía real, que contribuya a generar empleo y mejore la riqueza social.

TERCERO. Se exhorta al lng. Rubén Medina Niño, Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario para que el presupuesto destinado a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, se considere en las partidas mayor apoyo a las zonas de alta marginación, que se trabaje de la mano con asistencia técnica para que se impulse el desarrollo económico a través de la agricultura.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y procédase a su archivo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de agosto de 2020 dos mil veinte.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ. Congreso del Estado



PRIMER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDO SECRETARIO DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ.

TIERCERISEORETARIA DIP. MAYELA DELLO DEMEN SALAS SÁENZ.

